tro de Personal: 1887218168. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6449. Situación: Activo. Destino de procedencia: Insalud. DP Madrid.

Puesto de trabajo: Subdirector provincial de Gestión de Atención Especializada. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 2.350.440 pesetas. Grupo: A. Adjudicataria: Doña Rosa Bermejo Pareja. Número de Registro de Personal: 5027893246. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6478. Situación: Activo. Destino de procedencia: Insalud. DP Madrid.

Puesto de trabajo: Subdirector provincial de Gestión de Atención Primaria. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 2.350.440 pesetas. Grupo: A. Adjudicatario: Don Fidel Ramón Illana Robles. Número de Registro de Personal: 0219426902. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6449. Situación: Activo. Destino de procedencia: Insalud. DP Madrid.

1817 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba la resolución definitiva del concurso de traslados voluntarios para plazas de personal sanitario no facultativo del Instituto Nacional de la Salud.*

De conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria del concurso de traslados voluntarios para plazas de personal sanitario no facultativo del Instituto Nacional de la Salud (Resolución de 14 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), esta Dirección General ha resuelto aprobar el listado definitivo, el cual se hará público en los tablones de anuncios de todas las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud y de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud, así como en las Subdelegaciones de Gobierno de aquellas provincias pertenecientes a Comunidades Autónomas que hubieran asumido las competencias en materia sanitaria, a partir del día siguiente al que se haga pública en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución.

En el listado definitivo figura una relación por cada categoría convocada, y en cada relación aparecen los concursantes a los que se les ha adjudicado destino. Asimismo, se hace público un listado por cada categoría con las puntuaciones definitivas otorgadas a los concursantes que no han obtenido destino.

Esta publicación servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Las plazas adjudicadas serán irrenunciables, conforme a lo establecido en el artículo 18.cuatro, del Real Decreto 118/1991, salvo que durante el plazo posesorio se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso se podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, estando obligados a comunicar la opción realizada a los departamentos en cuyos concursos haya participado, dentro del plazo de tres días.

De conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la resolución definitiva; no obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días.

La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días, si son de distinta localidad del mismo Área de Salud, o en el de un mes, si pertenecen a distinta localidad y Área de Salud. En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado.

Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de la prórroga que a su petición motivada se le hubiese concedido, se entenderá que renuncia a la misma, y causará baja en su categoría como personal estatutario, salvo que tal extremo se produzca por causas suficientemente justificadas, así apreciadas, previa audiencia del interesado, por la autoridad convocante. En tal caso, podrá dejarse sin efecto dicha baja, debiendo incorporarse a la nueva plaza tan pronto como desaparezcan los motivos que imposibilitaron su toma de posesión.

Los concursantes que no hayan obtenido plaza se mantendrán en la situación y destino que ostentan, con excepción de los reingresados provisionales que hayan cumplido los requisitos previstos en el apartado 5 de la base segunda de la convocatoria, que podrán optar por obtener un nuevo destino provisional o por pasar a la situación de excedencia voluntaria.

Contra la presente Resolución los interesados dispondrán del plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación de los listados, para interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos de esta jurisdicción, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la disposición adicional novena.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de enero de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1818 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de Administración General.*

Por Resoluciones de esta Alcaldía, de 1 y 10 de diciembre de 1992, y a propuesta del tribunal calificador de las pruebas selectivas correspondientes, ha sido nombrada funcionaria doña María Ángeles Martínez Urruchi, con documento nacional de identidad número 13.303.206, Auxiliar de Administración General.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Pancorbo, 28 de noviembre de 1997.—La Alcaldesa-Presidenta, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

1819 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Humanes de Madrid (Madrid), por la que se hace público el nombramiento de un Agente Tributario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de noviembre de 1997, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, para ocupar plaza de Agente Tributario, de la escala de Administración General:

Don Javier Cordero Cortijo, documento nacional de identidad 11.813.226-N.

Humanes de Madrid, 1 de diciembre de 1997.—El Alcalde-Presidente, Adolfo Álvarez Sojo.

1820 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Leioa (Vizcaya), por la que se hace público el nombramiento de un Peón.*

Tras la celebración de los procesos selectivos para la cobertura de plazas y puestos de trabajo incluidas en la oferta pública de empleo del año 1996, esta Alcaldía-Presidencia ha aprobado la resolución que a continuación se refiere: